SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME CUMPLIMIENTO AL USO DE SOFTWARE LEGAL - DERECHOS DE AUTOR

VIGENCIA 2019

Bogotá, D.C abril de 2020

INFORME VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL USO DE SOFTWARE LEGAL PARA REPORTE ANUAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2019

1. OBJETIVOS

Dar cumplimiento al reporte de información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el cual requiere que los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades de orden nacional y Territorial, remitan la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. ALCANCE

Teniendo en cuenta el informe que se presenta a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación independiente mediante verificaciones del inventario, software instalado, controles, riesgos existentes, y conocimiento al personal de SAE sobre la Política de Seguridad de la Información de la Entidad, con base al inventario e información recibida por parte de la Oficina de Gestión de la Información, con corte a 31 de diciembre de 2019. Se realizó una verificación personalizada a la Dirección Central, Regional Centro Oriente y vía remoto con la Regional Norte, Regional Sur- Occidente y regional Occidente a 97 equipos que corresponde a un nivel de confianza de 99% de la Información remitida por la OGI de 596.

3. CRITERIOS Y FUENTES DE REVISION

- Directiva Presidencial No. 001 de 1999
- Directiva Presidencial No. 002 de 2002
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Política de Seguridad de SAE
- Procedimientos: P-TE4-163 Procedimiento control de Software, PE-TE4-094 Procedimiento Administración y Control de Acceso a Usuarios en la Plataforma Tecnológica y PE-TE1-164 Procedimiento seguridad para dispositivos tecnológicos.
- Información remitida por el dueño del proceso, como por las áreas intervinientes dentro de la prueba de recorrido, las cuales cumplen con lo establecido en el Articulo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2018 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna…b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

- Se solicitó a la Oficina de Gestión de la información, el inventario de los equipos instalados en la entidad con detalle de usuarios y programas instalados en cada uno de ellos, así como la documentación de las licencias que soportan su debida adquisición y uso, a corte 31 de diciembre de 2019.
- Se solicitó a la Gerencia de Talento Humano la relación de los colaboradores activos (planta y temporales), a corte 31 de diciembre de 2019.
- Se solicito información a la Gerencia de Contratos de los contratistas que laboraron o laboran en la Entidad, a corte 31 de diciembre de 2019.

- Del inventario informado por la OGI, se realizó una muestra aleatoria de noventa y siete (97) equipos de un universo de 596. Distribuidos entre Dirección Central, Regional Centro Oriente y vía remoto con la Regional Suroccidente, Regional Norte, Regional Occidente.
- Se realizó la verificación de los programas instalados en cada uno de los equipos objeto de la muestra frente a lo informado por la Oficina de Gestión de la Información, así mismo, se indagó a los usuarios de los equipos sobre el conocimiento y aplicación de las Políticas de Seguridad de la Información.
- Se realizó cruce de la información de la planta de personal suministrada por la Gerencia de Talento Humano y Contratistas frente los usuarios suministrados por la OGI.
- La evaluación fue efectuada con base en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en razón a que contemplan los principios fundamentales en los que se deben enmarcar todas las actividades y el desempeño de los auditores durante el proceso de la auditoria ya que así se espera garantizar la calidad en la gestión realizada acerca del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, a partir de la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de recomendaciones con el fin de contribuir a la superación de las debilidades observadas, actividad que la Oficina de Control Interno desarrolla en cumplimiento a lo reglamentado por la Ley 87 de 1993.
- Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 de la Oficina de Control Interna de la Entidad, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- La Oficina de Control Interno utilizará para el presente informe, los términos y definiciones establecidos en el procedimiento de Ejecución de Auditorías internas y Manual de Auditoría Interna, los cuales deben ser tenidos en cuenta para su entendimiento y posterior formulación de los planes de mejoramiento, a saber:

  Oportunidad de Mejora: Incumplimiento de un requisito técnico legal o funcional. Se constituye cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento.

  Observación: Hecho o situación que podría generar el incumplimiento de un requisito.

  Recomendación: Se constituye como una oportunidad de mejora.

  Acción de Mejora: Acción emprendida para incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos y la satisfacción de los usuarios y otras partes interesadas.

5. FORTALEZA

- ✓ De la muestra realizada a noventa y siete (97) usuarios, no se evidenciaron fotos personales ni archivos de música en los equipos de cómputo.
- ✓ La Entidad cuenta con políticas y procedimientos donde se establece el uso de carpetas públicas para garantizar el correcto uso de la información, backup diario, como también se realiza el respaldo de la información, mediante copias de seguridad
- ✓ Se evidenció que de los usuarios entrevistados cuentan únicamente con acceso a los recursos tanto de red como aplicativos específicos según su rol y perfil en la organización.
- ✓ De acuerdo con la información suministrada por la OGI se evidencia que la documentación se encuentra actualizada y vigente respecto a las licencias adquiridas para el uso de aplicaciones y sistemas operativos.

6. DEBILIDADES

- ✓ Se evidenció que el inventario de Hardware y Software no coincide con la información reportada por la OGI frente a la muestra tomada.
- ✓ Se observo la no aplicabilidad del procedimiento "*P-TE4-094 Procedimiento Administración y Control de Acceso a usuarios*" en la creación de usuarios.
- ✓ En la prueba de recorrido se evidenció que los usuarios no conocen la ubicación ni el contenido de la política.
- ✓ A la fecha se evidencia que el procedimiento "*P-TE4-163_Procedimiento_para_control_de_software*" se encuentra desactualizado, respecto a la inclusión de las políticas contables que incluyan hasta la disposición final de todo activo motivo de baja.

7. EVALUACIÓN DE CONTROLES Y RIESGOS

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación de controles con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la siguiente clasificación:

DEFINICION DE CRITICIDAD - EVALUACION DEL CONTROL	
	DESEMPEÑO ALTO En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; ademas los controles y actividades se están ejecutando con efectividad.
	DESEMPEÑO ADECUADO En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otro factores; ademas los controles y actividades se están ejecutando, pero presentan oportunidades de mejora para elevar la ganancia de valor en la Entidad
	DESEMPEÑO BAJO En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otro factores; ademas solo algunos controles y activiadades se están ejecutando; pero son muy vulnerables y deben ser objeto de evaluación y rediseño para generar valor en la Entidad.

Del análisis de controles realizado a actividades de los procedimientos, se evidenció que no existen los siguientes controles, por lo tanto, se identifican las oportunidades de mejora relacionadas a continuación.

Oportunidad de Mejora No1.

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Oportunidad de Mejora	Riegos y Recomendaciones
Procedimiento P-TE1- 164 **Actividad 1.** Solicitud asignación de dispositivo tecnológico para colaboradores que ingresan, solicitud de préstamo y/o salida. **Actividad 5.** Realizar inventario de Hardware y Software. El encargado de la Oficina de Gestión de la información debe realizar el inventario de los dispositivos tecnológicos conectados a la red y el software instalado, una vez al mes. **Procedimiento para control de software.** **Actividad 6.** Se actualiza el inventario de Software y de equipos de cómputo.	No cuenta con controles establecidos	No se evalúa debido a que no tiene controles	**Control de Inventario.** Se evidenció que la información reportada por la OGI no coincide con la reportada por las Gerencias de Talento Humano y Contratos, esta diferencia se presenta porque a la fecha del informe la Entidad no cuenta con una herramienta o programa para el manejo y control de los inventarios de hardware y software en línea, ya que actualmente por medio de archivos en Excel se realiza control **Ejemplo:** Se realizo el cruce de información entre la base de la OGI frente la información reportada por la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia de Contratos y se evidenció que cincuenta y ocho (58) usuarios a corte de 31 de diciembre de 2019, no tienen relación laboral con la Entidad.	**1.** Realizar un cruce de información entre las áreas intervinientes a fin de establecer el inventario real del hardware, como también verificar la información del software que tiene cada equipo. **2.** Adquirir una herramienta que permita llevar el control de inventarios de hardware y software el cual tenga un módulo que se integre al sistema de información en desarrollo para la Gerencia Talento Humano con la finalidad de tener un engranaje actualizado en la información de cada empleado, junto con la información asociada al equipo, a los periodos de licencia, vacaciones, ausencias, inactividad entre otros, y así de esta manera se podría tener un mayor control sobre los activos físicos y lógicos. **Riesgo Bajo:** Podría ocurrir que no se identifiquen activos fijos. (Riegos Operativos) **Riesgo Alto:** Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información (Riesgos de Seguridad de la Información).

Oportunidad de Mejora No 2.

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Oportunidad de Mejora	Riegos y Recomendaciones
Manual Política de seguridad y privacidad de la información, código M-TE4-038, versión 2 del 05 de mayo de 2018 Políticas de clasificación y manejo de la información	No cuenta con controles establecidos	No se evalúa debido a que no tiene controles	**Divulgación del Manual política de seguridad de la Información.** En la muestra realizada por la OCI se evidenció que, de los noventa y siete usuarios, el 85% no conoce y no sabe dónde se encuentra publicada la Política.	**1.** Realizar con la Gerencia de Talento Humano, capacitaciones al personal, al ingreso de la Entidad, sobre la Política de Seguridad de la Información. **2.** Realizar actividades de autocontrol al interior de la Entidad con el fin de concientizar a los usuarios de la responsabilidad de conocimiento de la Política de Seguridad de la Información. **Riesgo Bajo:** Puede ocurrir una filtración de información privilegiada o sensible (Riesgos de Seguridad de la Información).

Oportunidad de Mejora No 3.

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Oportunidad de Mejora	Riegos y Recomendaciones
Procedimiento Administración y control de acceso a usuarios P-TE4-094 Actividad 5. Realizar la creación de Usuario: En la Plataforma Tecnológica establece: que la creación de usuarios se crea con las siguientes estipulaciones: *"El usuario se creará con la siguiente estructura: primera inicial del nombre y el primer apellido •En caso de repetirse el usuario se tomará la primera y segunda letra del nombre y el primer apellido. •En su defecto, en caso de repetirse con alguna de las dos opciones anteriores, se tomará la primera letra del primer y segundo nombre y el primer apellido"	No cuenta con controles establecidos	No se evalúa debido a que no tiene controles	**Creación de Usuarios de Red:** Una vez revisados los usuarios creados se evidenció que algunos de ellos no cumplen con la estructura establecidas en el procedimiento "P-TE4-094 **Ejemplo:** Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento, se revisaron los usuarios (base remitida por la OGI) establecidos por la OGI y se evidenció que dieciocho (18) usuarios no cumplen con las especificaciones.	Realizar una verificación de los usuarios con que cuenta la entidad con el fin de verificar su aplicabilidad al procedimiento que establece "Administración y Control de Acceso a usuarios **Riesgo Alto:** Puede ocurrir que se presenten fallas en las aplicaciones o sistemas de información que apoyen los procesos del negocio. (Riesgos de Seguridad de la Información) **Riesgo Alto:** Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información. (Riesgos de Seguridad de la Información).

Oportunidad de Mejora No 4.

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Oportunidad de Mejora	Riegos y Recomendaciones
Procedimiento P-TE4-163 Criterios para dar de baja el Software en SAE	No cuenta con controles establecidos	No se evalúa debido a que no tiene controles	**Software dado de baja- Contable:** Motivo del análisis y lo corrido del 2019, la entidad aún no ha puesto en marcha lo propuesto para el plan de acción referente al dar de baja contablemente el hardware y software junto con su disposición final, ni su articulación con la Gerencia Financiera. Así mismo está pendiente la actualización del procedimiento "P-TE4-163_Procedimiento_para_control_de_software	1.Modificar "P-TE4-163_Procedimiento_para_control_de_software", con el fin de incluir las actividades que se deben realizar sobre el destino final que se le debe dar al software y para realizar la baja contablemente. 2. Revisar el software que se ha dado de baja tecnológicamente y remitir a Contabilidad el producto donde la OGI dio de baja el software como soporte para el registro contable. **Riesgo Alto:** Se podría reportar información financiera inexacta tanto de SAE como del FRISCO. (Riegos Operativos)

8. RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez realizada la revisión a la muestra seleccionada, las verificaciones y análisis de la información suministrada, se obtuvieron los siguientes resultados:

8.1 Herramienta Pcsecure

Se evidenció que dentro la muestra de los noventa y siete (97) equipos, contaban con las herramientas instaladas.

8.2 Inventario Hardware:

La Oficina de Gestión de la Información presenta a la oficina de Control Interno la relación del Hardware y Software clasificado así:

✓ **EQUIPOS ASIGNADOS POR DEPENDENCIA**

EQUIPOS POR DEPENDENCIA							
DEPENDENCIA	HARDWARE						TOTAL
	SERVIDORES FISICO	SERVIDORES VIRTUALES	PORTÁTILES	IMP. PORTÁTIL	TABLETS	AIO/PC	
	12	74					
ENAJENACION TEMPRANA (EQUIPOS ASIGNADOS)			0	0	0	17	17
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			1	0	0	9	10
GERENCIA COMERCIAL			7	0	0	3	10
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES			3	0	0	33	36
GERENCIA DE CONTRATOS			1	0	0	3	4
GERENCIA DE INMUEBLES			2	0	0	18	20
GERENCIA DE BIENES MUEBLES			3	0	2	18	23
GERENCIA REGIONAL SUR OCCIDENTE			7	3	2	51	63
GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS			1	0	0	22	23
GERENCIA DE SOCIEDADES EN LIQUIDACION			1	0	0	13	14
GERENCIA DE TALENTO HUMANO			1	0	0	13	14
GERENCIA FINANCIERA			2	0	0	26	28
GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES - COLOMBIA EN PAZ			1	0	0	8	9
GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE			2	3	8	54	67
GERENCIA REGIONAL NORTE			11	2	0	16	29
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE			4	2	1	32	39
GERENCIA TÉCNICA			1	0	0	35	36
GIT ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA			3	0	0	43	46
GIT DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN			0	0	0	8	8
GIT GESTION DEPOSITARIOS Y PROVISIONALES			0	0	0	2	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN			5	0	0	1	6
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO			2	0	0	8	10
OFICINA DE CONTROL INTERNO			1	0	0	4	5
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			11	0	4	32	47
PRESIDENCIA			1	0	0	9	10
VICEPRESIDENCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			1	0	0	3	4
VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES			0	0	0	2	2
VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y ADMNISTRATIVA			1	0	0	3	4
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA			0	0	0	2	2
Vicepresidencia Jurídica - Plan de Venta Masiva			0	0	0	8	8
Total general	**12**	**74**	**73**	**10**	**17**	**496**	**596**

Fuente: Información remitida por la OGI

Teniendo en cuenta la información remitida (bases en Excel) presentada por la OGI, por la Gerencia de Talento Humano y Gerencia de Contratos, la Oficina de Control Interno realizo las verificaciones de la información y se observó lo siguiente:

i. Los usuarios (Jefe de Planeación Andres Camilo Gonzalez Galvis y Kelly Morales-colaboradora de la Gerencia de Bienes inmuebles) no aparecen relacionados en la base, sin embargo, los equipos y usuarios fueron asignados a los colaboradores desde el año 2014 y están siendo utilizados actualmente.

ii. Usuarios que no conocen el inventario que tienen a su cargo (correo remitido el día 02/04/2020 por Oscar Mauricio fuentes a la OGI)

iii. El usuario Gladys Cruz, informa que solo tienen un equipo a su cargo, en consecuencia, a la revisión de la OCI la colaboradora coloco el ticket 46301 y remitido a la OGI correo electrónico el día 30 de marzo de 2020, donde solicita que se revise, el inventario ya que a la fecha tiene a su cargo solo un portátil.

iv. La colaboradora Diana Carolina Arias, informa que solo tienen un equipo a su cargo en consecuencia, a la revisión de la OCI la colaboradora remite un correo electrónico el día 30 de marzo de 2020, donde informa que se revise el inventario a su cargo ya que a la fecha tiene, solo un computador de mesa.

v. La base que reporta la OGI informa que la actual Gerente de la Regional Norte, tiene a su cargo equipos por la dependencia de Presidencia y por la Regional Norte, la Dra. Lina Ovalle, se trasladó a la ciudad de Barranquilla en el mes de enero de 2020.

vi. La base que reporta la OGI informa que el actual Gerente de la Regional Centro Oriente, tiene a su cargo equipos por la dependencia de Regional Norte y por la Regional Centro Oriente, el Dr. Roberto Amor, se trasladó a la ciudad de Bogotá el mes de octubre de 2020.

vii. La base que reporta la OGI informa que el actual Vicepresidenta de Sociedades tiene a su cargo equipos por la dependencia Regional Centro Oriente, la Dra. Camila Gutierrez, tomo el actual cargo en el mes de octubre de 2020.

viii. Se realizo el cruce de información entre la base de la OGI frente la información reportada por las Gerencias de Talento Humano, de Contratos y se evidenció que cincuenta y ocho (58) usuarios no tienen relación laboral con la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2019, clasificados así:

PERSONAL NO RELACIONADO EN LA ENTIDAD

NOMBRE DE RED/ USUARIO	NOMBRE FUNCIOINARIO REPORTADOS POR LA OGI	INFORMACION REPORTADA POR LA GERENCIA TALENTO HUMANO			OBSERVACIÓN DE GERENCIA DE CONTRATOS
		FECHA DEL REPORTE DEL RETIRO	MEDIO DE REPORTE DEL RETIRO (CORREO /NO. DEL ZEUS)	OBSERVACIÓN GERENCIA DE TALENTO HUMANO	
SAEKJOLY	Katia del Carmen Joly Villareal			Hizo proceso, pero no ingreso	No se evidencia información.
SAEJQUINTERO	Jaqueline Quintero			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEJNARVAEZ	Jorge Alberto Narvaez Lopez		No se encuentra en las bd		No se evidencia información.
SAEJDELGADO	Jairo Hernan Delgado Pineda		No se encuentra en las bd		No se evidencia información.
SAEJAGUDELO	Jhon David Agudelo Escobar			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAESHINCAPIE	Sonia Hincapie Hernandez			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEWORTIZ	Wendy Ortiz			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEJURUBIANO	Juan Pablo Rubiano Castellanos	09/04/2017	No tuvo equipo	Personal S&M	No se evidencia información.
SAEMXPARRA	Maria Parra			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAECROMEO	Cindy Romero			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEVASQUEZ	Elsa Vasquez			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEYRIVAS	Yusmari Rivas			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEAPARRA	Andry Parra			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAELBARBOSA	Lady Katherine Barbosa Enriques			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEDGELVEZ	Diego Fernando Gelvez Villamizar		No se encuentra en las bd		No se evidencia información.
SAEJPINTO	Jefferson Enrique Pinto Cañon		No se encuentra en las bd		No se evidencia información.
SAEACASTILLO	Alexander Castillo Marin			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAECCASTILLA-P	Carlos Cesar Castilla Hernández			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAERCARDENAS	Ricardo Cardenas			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAEANSANCHEZ	Angela Sanchez			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAENRAMIREZ	Nidia Ramirez			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAENALVAREZ	Nancy Alvarez			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.
SAERVLIEG	Ron Vlieg			No ha laborado con SAE	No se evidencia información.

Fuente: Cruce de información OGI frente G.T.H y G. Contratos

De acuerdo con el cuadro anterior se evidencia que veintitrés (23) usuarios reportados por la OGI no tiene relación laboral con la SAE.

PERSONAL RETIRADO DE LA ENTIDAD A CORTE 31/12/2019					
NOMBRE DE RED/ USUARIO	NOMBRE FUNCIOINARIO REPORTADOS POR LA OGI	ORMACION REPORTADA POR LA GERENCIA TALENTO HUMA			OBSERVACIÓN DE GERENCIA DE CONTRATOS
		FECHA DEL REPORTE DEL RETIRO	MEDIO DE REPORTE DEL RETIRO (CORREO /NO. DEL ZEUS)	OBSERVACIÓN GERENCIA DE TALENTO HUMANO	
SAEDGALLO	Daniel Alberto Gallo Perez	19/12/2019	Zeus No. 100962	SAE	No se evidencia información.
SAEJBOTERO-M	Juan Felipe Botero Villegas	17/12/2019	Correo a través de ERP_SAE_Notificaciones	SAE	No se evidencia información.
SAEJMARINO	Jesus Ricardi Mariño Ojeda	02/10/2018	Zeus No. 72694	Union Temporal	No se evidencia información.
SAENOROZCO	Natalia Catalina Orozco Moncada	05/06/2019	Zeus No. 87694	SAE	No se evidencia información.
SAEMGOMEZ	Maria Jose Gomez Gutierrez	04/06/2019	Zeus No. 87641	SAE	No se evidencia información.
SAELVARGAS	Libia Vargas Bayona	17/09/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEJCAICEDO	Jefferson Caicedo Marmolejo	13/11/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAECHTORRES	Christian Torres de La Cruz	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAECCARRERO	Carlos Andres Carrero Diaz	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEDROZO	David Fernando Rozo Zamudio	11/10/2019	correo a través de ERP_SAE_Notificaciones	SAE	No se evidencia información.
SAEJMONSALVE	Juan Fernando Monsalve Muñoz	18/12/2019	Correo electrónico	NASES – se encuentra vinculado de planta	No se evidencia información.
SAEHERAZO	Hector Fabio Erazo Quintero	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAELBARCO	Lissa Maria Barco Quiñonez	06/09/2019	Zeus No. 93048	Enajenación temprana	No se evidencia información.
SAEANFRANCO	Andres Felipe Franco Arias	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAELCORNEJO	Laura Antonia Cornejo Cruz	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEKCRISTANCHO	Karen Andrea Cristancho Mesa	16/12/2019	correo a través de ERP_SAE_Notificaciones	SAE	No se evidencia información.
SAERCHAPARRO	Ronald Alexander Chaparro Ceron	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEJCORTIZ	Julio Cesar Ortiz Gallego	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAERCABAL	Ricardo Alejandro Cabal Cano	18/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEYCORONADO-P	Yehimi Pauline Coronado Algarín	09/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAECEIBANEZ-P	Cesar Eduardo Ibáñez Melo	09/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEJSANCHEZ-P	Jairo Miguel Leon Sanchez	09/12/2019	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEAAMEZQUITA	Andres Felipe Amezquita Sanchez	10/12/2019	Correo a través de ERP_S	SAE	No se evidencia información.
SAERBUSTOS	Ricardo Andres Bustos Gutierrez	10/12/2019	correo a través de ERP_S	SAE	No se evidencia información.

Fuente: Cruce de información OGI frente G.T.H y G. Contratos.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se evidencia que la OGI reporto veinticuatro (24) usuarios retirados de la Entidad y reportados por la Gerencia de Talento Humano.

PERSONAL RETIRADO DE LA ENTIDAD A CORTE 31/12/2019 Y REPORTADO EN EL MES DE ENERO					
NOMBRE DE RED/ USUARIO	NOMBRE FUNCIOINARIO REPORTADOS POR LA OGI	INFORMACION REPORTADA POR LA GERENCIA TALENTO HUMANO			OBSERVACIÓN DE GERENCIA DE CONTRATOS
		FECHA DEL REPORTE DEL RETIRO	MEDIO DE REPORTE DEL RETIRO (CORREO /NO. DEL ZEUS)	OBSERVACIÓN GERENCIA DE TALENTO HUMANO	
SAECMUNOZ	Carlos Muñoz	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEJVILLAMIZAR	Jenny Villamizar	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEJIBANEZ	Jessica Carolina Ibañez Gutierrez	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAELCASAS	Laura Daniela Casas Echeverry	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEACASALLAS	Andres Camilo Casallas Huertas	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEYPASCAGAZ	Yackeline Pascagaza Pinzon	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEEDUARTE	Erika Vanessa Duarte Guzman	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAELRIVERA	Luis Miguel Rivera Rubiano	08/01/2020	Correo electrónico	Nases	No se evidencia información.
SAEEFORERO	Eliana Patricia Forero Ceballos	14/01/2020	Correo a través de ERP_SAE_Notificaciones	SAE	No se evidencia información.
SAESESTRADA	Sebastián David Estrada Ojeda	03/01/2020	Correo a través de ERP_SAE_Notificaciones	Personal de estado joven	No se evidencia información.
SAELCHIMA	Landris Chima Racero	03/01/2020	Correo a través de ERP_SAE_Notificaciones	Personal de estado joven	No se evidencia información.

Fuente: Cruce de información OGI frente G.T.H y G. Contratos

De acuerdo con el cuadro anterior se evidencia que once (11) usuarios retirados a corte del 31 de diciembre de 2019 de la Entidad, fueron reportados por la Gerencia de Talento Humano en el mes de enero de 2020.

8.3 Política de Seguridad de la Información:

Debido a la divulgación de la Política de Seguridad de la Información que realiza la OGI y la documentación de procedimientos, donde se establecen las directrices para implementar todos los aspectos relacionados con la seguridad y el control sobre la información, los cuales deben ser cumplidos por los directivos, funcionarios, contratistas y terceros en el adecuado cumplimiento de sus funciones.
De acuerdo con la muestra realizada se logra evidenciar la falta de conocimiento del contexto del documento en mención en un 85% de los usuarios, adicionalmente se evidenció que, en el escritorio del computador, se guarda información, lo cual refleja que, pese a la socialización de las Políticas de Seguridad de la SAE, aún falta concientización por parte de los usuarios.
Es importante resaltar que en la muestra realizada no se evidenció en los computadores de los usuarios fotos personales ni música, esto genera que la Oficina de Gestión de la Información está realizando una adecuada, sensibilización frente a los resultados del año 2018, con un 40% de usuarios que tenían es su equipo música y fotos personales.

En el recorrido realizado se evidenció que:

- ✓ Angela Piraquive trabaja en el equipo de Diana Marcela Fernández y así hay muchos mas usuarios realizando la misma actividad en el área de Archivo y Correspondencia.
- ✓ Varios usuarios de la Gerencia de Muebles no pueden guardar información en la carpeta publica de la Gerencia.
- ✓ Se evidenció que, cuando realizan traslados de Gerencia los usuarios no les bloquean el acceso de información de la gerencia que pertenecían, como tampoco inhabilitan el correo electrónico del personal retirado.

8.4 CREACIÓN DE USUARIOS

De acuerdo con el procedimiento "P-TE4-094 *Procedimiento Administración y Control de Acceso a usuarios*" en la Plataforma Tecnológica establece: que la creación de usuarios se crea con las siguientes estipulaciones:

- *"El usuario se creará con la siguiente estructura: primera inicial del nombre y el primer apellido*
- *En caso de repetirse el usuario se tomará la primera y segunda letra del nombre y el primer apellido.*
- *En su defecto, en caso de repetirse con alguna de las dos opciones anteriores, se tomará la primera letra del primer y segundo nombre y el primer apellido"*

Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento, se revisaron los usuarios (base remitida por la OGI 596 usuarios) establecidos por la OGI y se evidenció que dieciocho usuarios no cumplen con las especificaciones:

USUARIO	NOMBRE
ABALCAZAR	Carlota Angelica Balcazar Salazar
AQUINTERO	Laura Liliana Quintero
CAMOR	Roberto Carlos Amor Olaya
DCORREAS	Daniela Correa Soto
DJSANCHEZ	Juan David Sanchez Ortiz
EHERNANDEZB	Estefany Hernandez Benavidez
EYHERNANDEZ	Ericcson Hernandez Estupiñan
HROJASS	Hernan Dario Rojas Contreras
HDTOVAR	Hernando Díaz Tovar
JAREVALO	Johana Andrea Gonzalez Arevalo
JGONZALEZB	Jackeline Gonzalez Bermudez
KJOLY	Katia del Carmen Joly Villareal
LSILVA	Jeimmy Lorena Silva Fiaga
LAUHERNANDEZ	Laura Matilde Hernandez Consuegra
MCARDENASM	Marisol Cardenas Muñoz
SASSOC3	John Eduard Vargas Torres
VASQUEZ	Elsa Vasquez
AQUIROGA	Cindy Alejandra Quiroga Cataña

Fuente: Verificación de usuarios reportados por la OGI.

8.5 Software Dado de Baja

La Sociedad de Activos Especiales creo la Resolución No 4354 del 2018 donde se creó el Comité Técnico de baja de bienes. En el segundo semestre de 2019, la Oficina de Gestión de la Información identificó las licencias de software que por obsolescencia tecnológica se debían dar de baja, adicionalmente, se ha venido trabajando conjuntamente con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en la identificación con placas del inventario del licenciamiento.

Actualmente el documento “P-TE4-163 Procedimiento control de Software”, se encuentra con fecha de última actualización septiembre de 2017, por lo cual se mantiene igual a lo validado en las vigencias anteriores(2018, 2019) el cual no se evidencia las actividades a tener en cuenta para dar de baja contablemente el software, como tampoco hace referencia al destino final que se le debe dar al software dado de baja (requerimiento del cuestionario de la Dirección Nacional de Derechos de Autor).

8.6 Inventario Software

De acuerdo a la información remitida por la OGI de los 596 computadores esta Oficina realizo una revisión de noventa y siete (97) usuarios muestra seleccionada evidenciando, que la información reportada por la OGI frente a lo tomado del panel de control no coincide en:

- ✓ Hay más software relacionado en las bases de Excel reportados por la OGI frente a lo evidenciado en los equipos (panel de control)
- ✓ Hay Software instalados en los Equipo (panel de control) que no se evidenciaron en las bases de Excel reportadas por la OGI.
- ✓ En la relación (bases de Excel) de la OGI reportan estos nombres “*MSN Dinero, MSN deportes, MSN food & drink* entre otros” que no corresponden a software.
- ✓ En la relación de la OGI reportan que los computadores cuentan con un software de Games.
- ✓ En la relación de la OGI reportan que los computadores cuentan con un software con jeroglíficos (Ð’Ñ€ÐµÐ¼Ðµ).

De acuerdo con la información reportada por la OGI estas son las licencias instaladas frente a licencias adquiridas.

PROGRAMAS - LICENCIAS							
No.	SOFTWARE	LICENCIAS INSTALADAS	LICENCIAS ADQUIRIDAS	No.	SOFTWARE	LICENCIAS INSTALADA	LICENCIAS ADQUIRIDAS
1	Licencias Officce 365 Enterprise E3	686	686	12	Licencias de Visual Studio Profesional with MSDN Qualified Government, Softwareone Colombia SAS Contrato 034-2017	1	1
2	Licencias Power BI Pro	11	20		Renovación de licencias de SQL server Enterprise Edition con software assurance , Softwareone Colombia SAS Contrato 034-2017	2	2
3	Licencias Project para Officce 365	4	4	13	Licencias de Visual Studio Softwareone Colombia SAS Contrato 077-2016	1	1
4	GSE Globalsign extend ssl-vigencia 2 años / Global extend s	1	1	14	Licencia Enterprise Architect Corporate Edition - Floating License, SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS - Contrato 081-2016	7	7
5	OPENLINK SISTEMA DE REDES DE DATOS (SIEM) Contrato 020-2018	1	1	15	Licencias WinSvrDataCtr 2012R2 OLP NL Gov 2Pro Qlfd, COMPUTEL SYSTEM - Contrato 25-2015	2	8
6	Microsoft@windowsserverCAl 2016OLP 1License NoLevelDvcCAL, GOLD SYS Contrato 031-2018 Microsoft@WinwodsserverExternalConnector2016 GovernmentOLP1License Qualifield, GOLD SYS Contrato 031-2018	250	250		Licencias SQLSvrEntCore LicAPk OLP 2Lic Gov Core Lice Qldf, COMPUTEL SYSTEM - Contrato 25-2015	2	2
	Microsoft@WinwodsserverExternalConnector2016 GovernmentOLP1License Qualifield, GOLD SYS Contrato 031-2018	2	2		Licencias SQLSvrEntCore 2014 OLP 2Lic Gov Core Lice Qldf, COMPUTEL SYSTEM - Contrato 25-2015	2	2
	Acrobat Pro DC GOLD SYS Contrato 031-2018	4	4		WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL DÓLAR	300	300
	Creative Cluod GOLD SYS Contrato 031-2018	2	2		PrjtProO365Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	10	10
7	Licencias Microsoft SqlServer Enterprise (SQLSvrEntCore LicSAPkOLP, NIMBUTECH Contrato 001-2018	4	4		Visio Std LicSAPkOLP NL Gov	10	10
	Licencias Microsoft SqlServer Enterprise (SQLSvrEntCore LicSAPkOLP), NIMBUTECH, Contrato 001-2018	4	4	16	Licencia suite especializada de diseño para creativos - ADOBE CEATIVE CLOUD (2015), GREEN FON GROUP SAS - Contrato 41-2015	1	1
	Licencias de Visual Studio Profesional 2017a perpetuidad, NIMBUTECH Contrato 001-2018	2	2	17	Licencias Gids Cliente - Server xra carteleras Cliente 1 -Server 1,SOLUTEKA - Contrato 32-2015	2	2
	Licencias de Vspro 2019 SNGL OLP NL, NIMBUTECH Contrato 001-2018	6	6	18	GLPI, Free softwar distribited under GNU/GPL version 2 licence - http://www.gnu.org/licenses/old-licenses/gpl-2.0.html	1	1
	Licencias de SQLSvrEntcore licSA pk OLPD NL, NIMBUTECH Contrato 001-2018	2	2	19	Licencia Red Hat Fuse, premiun (16 core) Contrato 070-2018 (Bissunesmind)	1	1
8	Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced (3 años), Infocomunicaciones Contrato 023-2017 - Contrato 098 - 2019	672	753	20	Licencia Seven ERP by Ophelia V.19.0 Contrato 038-2018 (ERP)	10000	10000
9	Licencias ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR BACKUP EXEC V-RAY ED WIN 1 CPU ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV, Interlan Contrato 079-2017	12	12		Licencia software Kactus-Hr by ophelia V19.0 Contrato 038-2018 (ERP)	600	600
	Licencias ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR BACKUP EXEC OPT LIBRARY EXPANSION WIN 1 DEVICE ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV, Interlan Contrato 079-2017	2	2	21	1 year coverage for Fortigate 300D include: Hardware Advance HW, fimware y General Updates Enhhac¿nced, Support 24*7, Telephone Advance, Malware Protección, NGFW, Web Filtering, Anti spam - Contrato 059-2018 (Openlink Firewall)	1	1
	Licencias LICENSE GOV ESSENTIAL 12 MONTHS COMP UPG INITIAL FOR BACKUP EXEC OPT LIBRARY EXPANSION WIN 1 DEVICE ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSEGOV, Interlan Contrato 079-2017	2	2	22	Licencia License, AOS PRO entitlement & Production 24/7 System support bundle for 1 CPU core for 3YR Contrato 101-2019 (ADSUM)	108	108
10	Adquisición de licencia corporativa a perpetuidad del aplicativo PCSECURE – PC ADMIN, PCtechSoft contrato 006A-2017	596	596		Licencia fortiweb VM hyperv Contrato 101-2019 (ADSUM)	1	1
11	Licencia Telerik Devcraft Ultimate, CYBERIA COLOMBIA LTDA - Contrato 045 - 2016	1	1	23	Licencia CORE Contrato 118-2019 (NUBE)	54	54
	Licencias Telerik Devcraft Complete, CYBERIA COLOMBIA LTDA - Contrato 045 - 2016	4	4	24	Licencia AIO Device(3) y winwods advance agent Contrato 115-2019 (SIEM)	200	200
	Licencia de inspinia, CYBERIA COLOMBIA LTDA - Contrato 045 - 2016	1	1	25	Licencias ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR BACKUP EXEC V-RAY ED WIN 1 CPU ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV, Interlan Contrato 079-2017	12	12
					Licencias ESSENTIAL 12 MONTHS RENEWAL FOR BACKUP EXEC OPT LIBRARY EXPANSION WIN 1 DEVICE ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV, Interlan Contrato 079-2017	2	2
TOTAL		2,269	2,359	TOTAL		11,320	11,326

Fuente: Información remitida por la OGI

La entidad tras el requerimiento de la OCI, suministro la copia digitalizada de cada uno de los contratos que soportan las licencias que la entidad cuenta.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
1,2,3. CLARO	25/02/2020 4:36 p. m.	Carpeta de archivos
04. CONT. 041-2018 LIC. SSL -GSE - SSL PORTALES	25/02/2020 4:39 p. m.	Carpeta de archivos
05. CTO 115 2019 SIEM	25/02/2020 4:41 p. m.	Carpeta de archivos
06. CONT 031-2018 LIC. ADOBE GOLD SYS	25/02/2020 4:43 p. m.	Carpeta de archivos
07. CTO 001 2018 NIMBUTECH	25/02/2020 4:15 p. m.	Carpeta de archivos
08. CTO 023 2017 INFOCOMUNICACIONES	25/02/2020 4:58 p. m.	Carpeta de archivos
09. CONT. 079-2017 LIC. BAKUP EXEC V-RAY (INTERLAN)	25/02/2020 5:07 p. m.	Carpeta de archivos
10. CONT. 006A-2017 PC SECURE- PC ADMIN (PCTECHSOFT)	25/02/2020 5:46 p. m.	Carpeta de archivos
11. CONT. 045-2016 LIC. TELERIK- INSPINIA (CYBERIA COLOMBIA LTDA)	25/02/2020 5:46 p. m.	Carpeta de archivos
12. CONT. 034-2017 LIC. SQL SERVER- VISUAL STUDIO (SOFTWARE ONE)	25/02/2020 5:35 p. m.	Carpeta de archivos
13. CONT. 077-2016 LIC. VISUAL STUDIO ENTERPRISE (SOFTWAREONE)	25/02/2020 5:13 p. m.	Carpeta de archivos
14. CONT. 081-2016 LIC. ENTERPRISE ARCHITECT (SOFTWARE SHOP)	25/02/2020 6:11 p. m.	Carpeta de archivos
15. CONT. 025-2015 LIC. COMPUTEL SYSTEM SAS	25/02/2020 6:12 p. m.	Carpeta de archivos
16. CONT. 041-2015 LIC. SUITE- GREEN FON GROUP	25/02/2020 6:15 p. m.	Carpeta de archivos
17. CONT. 032-2015 LIC. GIDS- SOLUTEKA	25/02/2020 6:15 p. m.	Carpeta de archivos
19. CONT. LIC. SEVEN-KACTUS DIGITALWARE	22/02/2019 12:16 p. m.	Carpeta de archivos
19. CTO 070 2018 BIMIND	25/02/2020 4:15 p. m.	Carpeta de archivos
20. CTO 038 2018 DIGITAL WARE	25/02/2020 4:15 p. m.	Carpeta de archivos
21. CTO 059 2018 OPEN LINK FIREWALL	25/02/2020 4:15 p. m.	Carpeta de archivos
22. CTO 101 2019 ADSUM ON PREMISE	05/03/2020 9:06 a. m.	Carpeta de archivos
23. CTO 118 2019 SOFTLINE NUBE	25/02/2020 4:15 p. m.	Carpeta de archivos
24. CTO 115 2019 SIEM	25/02/2020 6:29 p. m.	Carpeta de archivos
25. 079 2017 INTERLAN	25/02/2020 4:15 p. m.	Carpeta de archivos

Fuente: Información remitida por la OGI

De acuerdo con la información del cuadro anterior cada una de las carpetas entregadas por la OGI, se encuentra el contrato o Licencia vigente que permitió evidenciar el cumplimiento de la entidad respecto a los términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas, lo que permite determinar que SAE cuenta con el conjunto de permisos que un desarrollador o fabricante le puede otorgar a un usuario para usar o modificar el producto bajo la existencia de una licencia.

9 OPORTUNIDAD DE MEJORA.

Teniendo en cuenta, el desarrollo del informe a continuación se presenta las Oportunidades de Mejora y/o Observaciones, para tener en cuenta y para su respectiva elaboración de plan de mejoramiento.

9.1 Oportunidad de Mejora –Control de Inventario. Se evidenció que la información reportada por la OGI no coincide con la reportada por las Gerencias de Talento Humano y Contratos, esta diferencia se presenta porque a la fecha del informe la Entidad no cuenta con una herramienta o programa para el manejo y control de los inventarios de hardware y software en línea, ya que actualmente por medio de archivos en Excel se realiza control.

Riesgo:

1. Podría ocurrir que no se identifiquen activos fijos. (Riegos Operativos) **Riesgo Bajo**
2. Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información (Riesgos de Seguridad de la Información). **Riesgo Alto**

Recomendación:

- ✓ Realizar un cruce de información entre las áreas intervinientes a fin de establecer el inventario real del hardware, como también verificar la información del software que tiene cada equipo.
- ✓ Adquirir una herramienta que permita llevar el control de inventarios de hardware y software el cual tenga un módulo que se integre al sistema de información en desarrollo para la Gerencia Talento Humano con la finalidad de tener un engranaje actualizado en la información de cada empleado, junto con la información asociada al equipo, a los periodos de licencia, vacaciones, ausencias, inactividad entre otros, y así de esta manera se podría tener un mayor control sobre los activos físicos y lógicos.

9.2 **Oportunidad de Mejora – Divulgación del Manual política de seguridad de la Información**: En la muestra realizada por la OCI se evidenció que, de los noventa y siete (97) usuarios, el 85% no conoce y no sabe dónde se encuentra publicada la Política

Riesgo:
Puede ocurrir que se filtre información privilegiada o sensible (Riesgos de Seguridad de la Información). **Riesgo Bajo.**

Recomendaciones:
1.Realizar conjuntamente con la Gerencia de Talento Humano, capacitación al personal al ingreso de la Entidad, sobre la Política de Seguridad de la Información.
2.Realizar actividades de autocontrol al interior de la Entidad con el fin de concientizar a los usuarios de la responsabilidad de conocimiento de la Política de Seguridad de la Información.

9.3 Oportunidad de Mejora – Creación de Usuarios de Red: Una vez revisados los usuarios creados se evidenció que algunos de ellos no cumplen con la estructura establecidas en el procedimiento "*P-TE4-094*"

Riesgo:
1. Puede ocurrir que se presenten fallas en las aplicaciones o sistemas de información que apoyen los procesos del negocio. (Riesgos de Seguridad de la Información) **Riesgo Alto**
2.Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información. (Riesgos de Seguridad de la Información) **Riesgo Alto.**

Recomendación:
Realizar una verificación de los usuarios con que cuenta la entidad con el fin de verificar su aplicabilidad de acuerdo con el procedimiento que establece "*Administración y Control de Acceso a usuarios.*

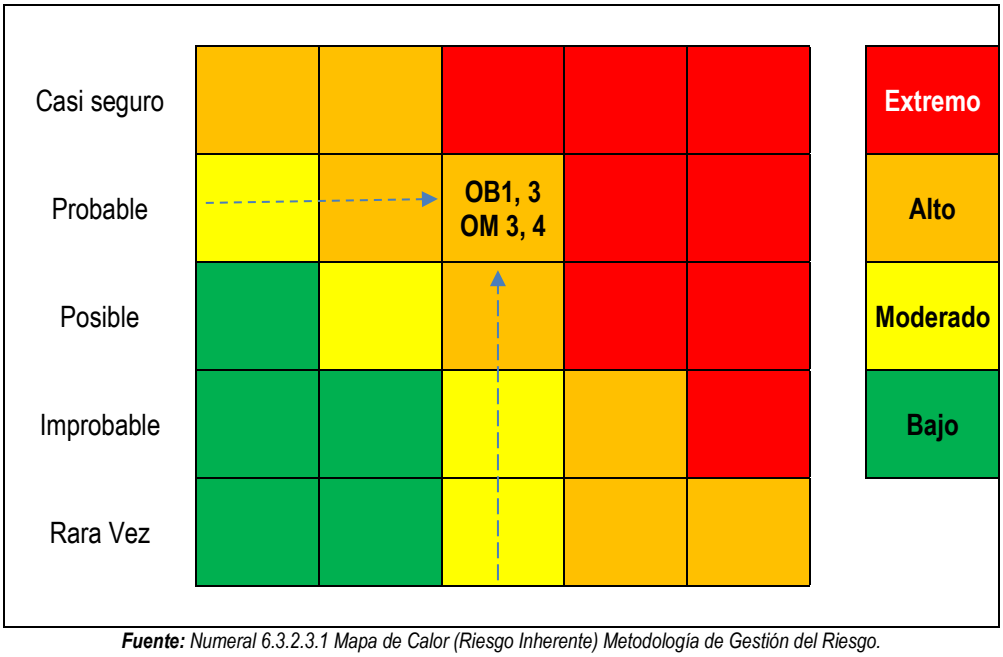
9.4 Oportunidad de Mejora – Software dado de baja- Contable: Motivo del análisis y lo corrido del 2019, la entidad aún no ha puesto en marcha lo propuesto para el plan de acción referente al dar de baja contablemente el hardware y software junto con su disposición final, ni su articulación con la Gerencia Financiera. Así mismo está pendiente la actualización del procedimiento "*P-TE4-163_Procedimiento_para_control_de_software".*

Riesgo:
1. Se podría reportar información financiera inexacta tanto de SAE como del FRISCO. (Riegos Operativos) **Riesgo Alto.**

Recomendaciones:
1. Modificar "P-TE4-163_Procedimiento_para_control_de_software", con el fin de incluir las actividades que se deben realizar sobre el destino final que se le debe dar al software y para realizar la baja contablemente.
2. Revisar el software que se ha dado de baja tecnológicamente y remitir a Contabilidad el producto donde la OGI dio de baja el software como soporte para el registro contable.

10 EVALUACIÓN DE RIEGOS

De conformidad con los resultados obtenidos, se identifican los de riesgos según el mapa de riesgos publicados en la página web https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=31391 de la metodología de gestión de riesgos de SAE F-DE 2-274 VERSION 2- 16/05/19 Riesgos Operativos y F-DE 2-378 VERSION 1- 16/05/19 Riesgos de seguridad digital.(estos riesgos no se han evaluado por parte de la OCI)
Los riesgos identificados se encuentran valorados de acuerdo al mapa de calor aplicable a riesgos operativos y riesgos de seguridad digita que se establecen al mapa de calor así:



Fuente: *Numeral 6.3.2.3.1 Mapa de Calor (Riesgo Inherente) Metodología de Gestión del Riesgo.*

11. CONCLUSIONES

El equipo auditor considera que el Sistema de Control Interno continua en proceso de mejoramiento teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Falta la implementación de puntos de control en la primera línea de defensa para garantizar que las actividades desarrolladas por la Oficina Gestión de la Información se lleven a cabo conforme lo establecido.
ii. El valor del inventario de Software y Hardware no se encuentra debidamente verificado, controlado por el dueño del proceso.
iii. La Divulgación de la política de seguridad se debe seguir implementar por lo menos en dos etapas del año para todos los colaboradores de SAE.
iv. La actualización de los procedimientos, se deben realizar de acuerdo con la primera línea de defensa y al desarrollo de las actividades.
v. Es de resaltar que del 100% de la muestra (97) realizada, no se les evidencio en los computadores de la Entidad fotos, videos personales ni música.

12. ANALISIS INDEPENDIENTE DE LA OCI A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL DUEÑO DE PROCESO:

Primero que todo, se deja claridad que la información remitida a la Oficina de Control Interno -OCI por el área o proceso evaluado de la Entidad debe cumplir con lo establecido en el literal b) del Artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, a través de la cual se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la información que será entregada a esta Oficina por los dueños del proceso como responsable del tema y manifiesta:

- Se hará entrega de la información relacionada con la gestión y demás aspectos conexos solicitados, atendiendo los requerimientos y plazos de la Oficina de Control Interno; dicha información es veraz, integral y completa para los propósitos de la actividad en curso.
- No existe una posible limitación en cuanto al manejo de la información, por ejemplo, información privilegiada, confidencial o reservada, si la hay especificar cuál y el soporte legal, de acuerdo con el inventario de información de la entidad.
- No hay transacciones o situaciones significativas o que se conozca pudieran impactar negativamente el correcto accionar y desarrollo de la gestión o la materialización de los riesgos identificados, que no hayan sido apropiadamente tratadas e informadas a las áreas respectivas o que no se hayan revelado en los estados financieros o en las herramientas de gestión y seguimiento de la ejecución de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Oficina realizo las verificación y muestras pertinentes con la información presentada y la documentación actualizada, que se encuentra publicada en http://intranetsae/saein/Nuestra-SAE/Arquitectura-SAE/GestionProcesos, como 3ra. línea de defensa, con el fin de presentar una evaluación y seguimiento al informe de licenciamiento de Software (Informe Regulatorio), la Oficina de control Interno realizó un análisis independiente y objetivo de las observaciones de la evaluación y seguimiento del informe regulatorio preliminar presentado por el dueño de proceso OGI el cual generó los siguientes resultados:

- ✓ De acuerdo a los puntos "*6. Debilidades, 7. Evaluación de Controles y Riesgos- OM1. 8.2 Inventario Hardware (i,ii,iii,iv,vi,vii,viii) y 8.6 Inventario software"* donde la OCI relaciona que el inventario de Hardware y software no coincide con la información reportada por la OGI frente a la muestra tomada.

Inventario Hardware:

La OCI realizó una verificación de la información reportada por la Oficina de Gestión de Información, Gerencia de Talento Humano, Gerencia de Contratos, identificando que cincuenta y ochos (58) de ellos no tienen relación laboral con la Entidad al corte del 31 de diciembre de 2019. (Punto 8.2, Inventario de Hardware,)

Es preciso indicar que la diferencia de inventario no se presenta por la cantidad de computadores que tienen los Vicepresidente, Gerentes y Jefe de Oficinas a su cargo, si no por el "Personal no Relacionado en la Entidad", "Personal Retirado de la Entidad" y "Personal Retirado de la Entidad a corte 31/12/19 y reportado en el mes de Enero".

Adicionalmente se evidencia que se incumple con:

- ❖ La actividad 1 del procedimiento PTE4.-094 Versión 5 del 21/05/2018.
- ❖ Las actividades 18 del procedimiento. P-GT1-010 Versión 5 del 11/01/2019.
- ❖ Las actividades 1, 5 y 6 del procedimiento PTE1.-164 Versión 2 del 16/10/2018,
- ❖ Instructivo N-GT1 -002 "Desvinculación Laboral o Traslado y entrega de Puesto de Trabajo Versión 2.

En cuanto a la observación *OGI:* A la fecha de corte del informe 31 de diciembre de 2019 de Dra. Lina Ovalle hacía parte de Presidencia y de acuerdo con validación con el proveedor hacía parte del inventario acorde con lo entregado. La novedad definitiva fue radicada con ticket 43075 del 09 de enero del 2020. Se Adjunta evidencia del ticket. *(*Punto 8.2, Inventario de Hardware).

RTA OCI: No es procedente, teniendo en cuenta que la Dra. Lina Ovalle no debía tener equipos a su cargo a corte del 31 de diciembre de 2019 en la Regional Norte, si el ticket fue remitido hasta el 09 de enero de 2020.

Inventario Software

Se realizo una verificación de la información remitida por la OGI a noventa y siete (97) usuarios de la muestra, evidenciando que lo reportado no coincide con lo observado en el panel de control, por computador, es pertinente resaltar que la información solicitada en los formatos hace referencia al software instalado en cada hardware, por usuario. Aplicaciones que la entidad ha adquirido en el transcurso del periodo evaluado, más no aplicaciones que son propias del sistema operativo como se evidencia en la base. (8.6 Inventario Software).

Teniendo en cuenta lo anterior y las observaciones de la OGI, es necesario se establezca controles más robustos para la creación de usuarios relacionados con contratos externos a fin de que se tenga un mayor control por parte del supervisor, Gerencia de Contratos y la OGI como responsable del inventario de software y hardware de la entidad.

1. De acuerdo a los puntos 6. Debilidades, 8.3 Política de Seguridad de la Información “En la prueba de recorrido se evidenció que los usuarios no conocen la ubicación ni el contenido de la política”.

De acuerdo con la muestra realizada se logra evidenciar la falta de conocimiento del contexto del documento en mención en un 85% de los usuarios, adicionalmente se evidenció que, en el escritorio del computador, se guarda información, lo cual refleja que, pese a la socialización de las Políticas de Seguridad de la SAE, aún falta concientización por parte de los usuarios. (punto 8.3 Política de Seguridad de la Información)

Adicionalmente la Oficina de Control Interno informa que:

2. Angela Piraquive trabaja en el equipo de Diana Marcela Fernández y así hay muchos más usuarios realizando la misma actividad en el área de Archivo y Correspondencia.

   Observación OGI: *Es importante validar la información directamente con el Líder de proceso, dado que en algunos casos no solicitan computadores para personas que eventualmente realizan una consulta. Por lo cual, comparten computador, sin tener que compartir el usuario. Actualmente, en el archivo general, existen computadores de uso general para usuarios de la SAE.*
   Rta OCI*:* En la información reportada por la OGI no se evidencia que algunos usuarios no cuentan con equipo, como tampoco adjuntan el número de solicitud de la novedad del área. Teniendo en cuenta lo anterior esta oficina realizo la evaluación, con la información remitida por el dueño del proceso.

3. Varios usuarios de la Gerencia de Muebles no pueden guardar información en la carpeta publica de la Gerencia.

   Observación OGI: *Es importante nos indiquen los números de ticket con los cuales solicitaron los accesos con el fin de validar la gestión de la OGI y precisar cuáles son los usuarios.*
   Rta OCI: Unos de los usuarios son Laura Liliana Quintero, Santiago Bermúdez, Andrea Montero, entre otros usuarios, que ya fueron retirados.

4. Se evidenció que, cuando realizan traslados de Gerencia los usuarios no les bloquean el acceso de información de la gerencia que pertenecían, como tampoco inhabilitan el correo electrónico del personal retirado.

   Observación OGI: *Solicitamos indicar los usuarios identificados, lo anterior, con el propósito de validar la gestión de la OGI, dado que es una actividad que se desarrolla periódicamente. Por otra parte, es importante mencionar que entre las áreas se comparten información de la pública*.
   Rta OCI: Mediante ticket 44828 la Gerencia de Muebles solicitud inactivación de permisos de acceso a las carpetas compartidas de la Gerencia de funcionarios trasladados. El correo de la funcionaria Anllela Rodríguez se encontraba activo a corte 31 de diciembre de 2019.

5. De acuerdo a los puntos 6. Debilidades, 7. Evaluación de Controles y Riesgos- OM4, 8.5 Software Dado de Baja donde la OCI informa "A la fecha se evidencia que el procedimiento "P-TE4-*163_Procedimiento_para_control_de_software*"" se encuentra desactualizado, respecto a la inclusión de las políticas contables que incluyan hasta la disposición final de todo activo motivo de baja.

   - La Oficina de Control Interno ha realizado esta observación en las vigencias de 2017 y 2018, y a la fecha, no se ha tenido en cuenta.

   - Las políticas contables las encuentran publicadas en la página web de la Entidad, https://www.saesas.gov.co/transparencia_acceso_informaciOn_pUblica/4_normatividad/politicas.

   - La Oficina de Control Interno solicito información y la OGI por correo electrónico respondió lo siguiente: *SAE mediante Resolución No 4354 del 2018 creo el Comité Técnico de baja de bienes. En el segundo semestre de 2019, la Oficina de Gestión de la Información identificó las licencias de software que por obsolescencia tecnológica se debían dar de baja, adicionalmente, se ha venido trabajando conjuntamente con la Vicepresidencia Adtiva y Financiera en la identificación con placas del inventario del licenciamiento.* Al corte del 31 de diciembre de 2019, no se ha realizado las bajas correspondientes y no se encuentran la actividad descrita en el procedimiento, mencionado.

6. De acuerdo con el punto 7. Evaluación de Controles y Riesgos- OM1, OM3, la oficina de control Interno evaluó los riesgo operativo y de seguridad digital que se encuentran publicados con corte 31 de diciembre de 2019 en: https://www.saesas.gov.co/transparencia_acceso_informaciOn_pUblica/6_planeacion/6_1_politicas_lineamientos_manuales/g_plan_anticorrupcion_atencion_108/2019/mapa_riesgos.

   A continuación, se presentan las causas por cada riesgo:

- **Riesgo Bajo:** Podría ocurrir que no se identifiquen activos fijos. (Riegos Operativos)
  Causas: *Debido a tener desactualizada la base de datos del inventario. Falta de verificación y actualización de los activos entregados a los funcionarios*
- **Riesgo Alto:** Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información (Riesgos de Seguridad de la Información)**.**
  Causas: *Falta de conocimiento en la operación de los aplicativos para los diferentes procesos, por parte de los usuarios funcionales*
- **Riesgo Alto:** Puede ocurrir que se presenten fallas en las aplicaciones o sistemas de información que apoyen los procesos del negocio. (Riesgos de Seguridad de la Información)
  Causas: Debido a la ausencia de la fase de pruebas de desarrollo.
  Debido a la inadecuada especificación o control de requerimientos por parte del líder del proceso o la persona designada.

Debido a la ausencia de la aplicación de buenas prácticas en la etapa de desarrollo.
Debido a falta de claridad entre el paso de pruebas o preproducción al ambiente de producción
Debido a incumplimiento de requisitos legales o de entes de controles en el desarrollo de las aplicaciones
Debido a un evento no controlado en la aplicación
Debido al incumplimiento en el mantenimiento de las aplicaciones y/o sistemas de información
Debido a la falta de actualizaciones en las aplicaciones o sistemas de información.
Riesgo Alto: Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información. (Riesgos de Seguridad de la Información).
Causas: Falta de conocimiento en la operación de los aplicativos para los diferentes procesos, por parte de los usuarios funcionales.

7. De acuerdo con la observación que remite la OGI, en cuanto que *hay puntos que fueron auditados en el desarrollo de la auditoría realizada por Control Interno en el 2019 y se remitió el plan de mejoramiento, para ejecución durante el 2020, con apoyo del área de comunicaciones. Por lo tanto, consideramos que no se debe volver a evaluar y generar nuevas oportunidades de mejora por la misma debilidad. Oportunidad de Mejora No.11 del informe del año 2019 – cuyo alcance fue hasta agosto de 2020*.

   Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informar que la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno como 3ra línea de defensa se realiza al sistema de control interno de los procesos evaluados, los cuales tienen establecidos un objetivo una misión políticas y normas que se encuentran asociadas al mismo, adicionalmente la presente evaluación se realiza con corte 31 de diciembre de 2019, lo cual evidencia que la OGI al no presentar en los tiempos establecidos el Plan de mejoramiento de la Auditoría Interna de Gestión, estaría incumpliendo el Procedimiento interno elaboración y seguimiento Planes de Mejoramiento Código P-EC2-109.

8. De acuerdo al punto 11. C*onclusiones:*

   De acuerdo a su solicitud y observación en este item del informe, me permito informar que no se puede tomar una segunda valoración, porque el tiempo de la evaluación culmino el 19 de marzo de 2020, fecha en que se presentó el informe regulatorio ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor previa verificación y validación del area dueña de proceso.

   Sin embargo, toda labor realizada por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la función establecida en la 3ra línea de defensa de evaluar de manera independiente y sistemática el Sistema de Control Interno de la SAE en las diferentes políticas integradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la SAE y la efectividad de los controles y evaluación de los riesgos establecidos por la 1era línea de defensa genera un informe, el cual se encuentra establecido y aprobado en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2020, y para la presente vigencia está diseñado a que los dueños de procesos y la administración reciban estos informes con enfoque preventivo basado en riesgos.

   Finalmente, es importante la Oficina de Gestión de la Información como dueña de proceso entienda que el plan de mejora se constituye en un objetivo del proceso de mejora continua, y por tanto integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a los diferentes procesos de la Sociedad de Activos Especiales - SAE, para que sean traducidos en mejorías en los servicios prestados y en las operaciones internas.

   Dicho plan, además de servir de base para la detección de mejoras, debe permitir el control y seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas,

preventivas y de mejora ante posibles contingencias no previstas, en la efectividad en la mitigación de riesgos, reducción en la probabilidad y en el impacto hacia la SAE.

Por todo lo anterior, y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno a cada una de las observaciones realizadas por la Oficina de Gestión de la Información – OGI, informa que las oportunidades de mejora evidenciadas y presentadas en el informe preliminar quedan en virtud de la evaluación independiente y objetiva que realiza la OCI, para lo cual la OGI debe suscribir y presentar el Plan de Mejoramiento para las (4) oportunidades de mejora en términos, el dueño del proceso deberá suscribir un plan de mejoramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del informe de evaluación y seguimiento, dando cumplimiento al Procedimiento interno elaboración y seguimiento Planes de Mejoramiento Código P-EC2-109 Versión 3 del 04 de julio de 2019 según formato F-E C1-179 Plan de Mejoramiento.

Cordialmente,

María del Pilar Mayor Varela.
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: María del Pilar Mayor Varela.
Elaboro: Carolina Palacios Niño